



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



SEPTIEMBRE DE 2022

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, os remitimos el resumen mensual con las actividades que ha llevado a cabo el Grupo Municipal Socialista durante el mes de Septiembre de 2022.

Tras el descanso del mes de agosto, volvemos con las pilas cargadas. Vienen meses complicados para España y el resto de los países de la UE. La guerra de Ucrania y sus consecuencias van a marcar nuestras políticas económicas y sociales. Con las elecciones autonómicas y municipales a la vuelta de la esquina, debemos realizar un “esfuerzo extra” para acercarnos a los vecinos y vecinas, comunicar y explicar nuestras propuestas y demostrarles que el PSOE es **“El Gobierno de la Gente”**, la única alternativa posible para ofrecer soluciones y resolver los problemas diarios y reales de los madrileños **con “hechos”, como viene haciendo** el Gobierno de la Nación desde el comienzo de la legislatura.

Miembros de la Ejecutiva han participado, cada uno en su ámbito de competencia, en los espacios abiertos y participativos del PSOE-M: sanidad, cultura, emprendimiento, investigación e innovación, formación, vivienda y urbanismo, igualdad, movilidad sostenible y seguridad, entre otros.

Este mes se han presentado las siguientes mociones:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para el reconocimiento de las personas mayores.
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de los Servicios Sociales.

Un cordial saludo,


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo



Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

Boadilla del Monte, 30 de Septiembre de 2022

SEPTIEMBRE 2022. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para el reconocimiento de las personas mayores.	Ciudadanía	16-09-2022	Rechazada
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la Mejora de los Servicios Sociales	Ciudadanía	16-09-2022	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA
EL RECONOCIMIENTO DE LAS
PERSONAS MAYORES**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISION DE CIUDADANÍA, la siguiente propuesta **PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 1 de octubre se conmemora el **Día Internacional de las Personas de Edad**, fecha establecida por la ONU para reconocer el valor de las personas mayores y sensibilizar a la sociedad en general, destacando así, la importancia del cambio demográfico que está sufriendo la población mundial y la necesidad de crear nuevas políticas y programas que beneficien a los miembros de la tercera edad.

Esta celebración que fue promovida desde el año 1991, tiene como objetivo promover políticas y programas públicos centrados en las personas de la tercera edad para que estas permanezcan mucho más tiempo activas dentro de la sociedad.

Este día representa una gran oportunidad de compartir con nuestros padres o abuelos, aprender de ellos, darles cariño, pero sobre todo, recordarles que ellos aún son útiles para el mundo, que aún tienen un propósito de vida y que nosotros les podemos ayudar en ese camino. Es importante dedicarles un poco de nuestro tiempo para ayudarles en lo que necesiten, ponerles al día de los cambios tecnológicos y apoyarles en sus decisiones y emprendimientos, sin olvidar el animarles a mantenerse en forma física y mentalmente.

Otra de las formas de mejorar el respeto por nuestros mayores está en evitar la discriminación en el lenguaje hacia las personas mayores que ya existe por razón de edad (denominado hoy socialmente como “edadismo”).

La OMS identifica el concepto de “edadismo”, como aquellos estereotipos, prejuicios y discriminaciones contra las personas por su edad. Este término engloba una serie de creencias, normas y valores que justifican la discriminación de las personas según su edad. Fue acuñado, en 1968, por un médico psiquiatra especializado en gerontología (Robert Butler), para referirse a la discriminación que padecen las personas mayores definiéndolo como el conjunto de tres elementos: **las actitudes hacia las personas mayores, la edad avanzada y el proceso de envejecimiento.**

Acabar con la discriminación por la edad, nos incumbe a toda la sociedad. Las denominadas “personas mayores” incluyen a personas de distintas generaciones, trayectorias vitales, ideologías, formación, profesiones, aficiones, etc.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, tienen un papel importante en la respuesta a las necesidades de nuestros mayores. Los gobiernos locales se han ido adaptando paulatinamente para establecer nuevas estrategias de intervención para atender a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que con motivo del Día Internacional del Mayor, el Ayuntamiento haga un reconocimiento público a nuestros mayores por su capacidad para mostrarnos a la sociedad su responsabilidad, solidaridad y capacidad de esfuerzo.
2. Que dentro de este homenaje, se realice una campaña pública en contra de los estereotipos sociales homogeneizadores sobre la vejez, contra el edadismo, contra la estigmatización y exclusión de las personas mayores en determinados contextos sociales, informativos, incluyendo el fortalecimiento de medidas para proteger a las personas mayores, de cualquier forma de violencia y abusos.

En Boadilla del Monte, a 1 de septiembre de 2022



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MEJORA DE
LOS SERVICIOS SOCIALES**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISION DE CIUDADANÍA, la siguiente propuesta **RELATIVA A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Servicios Sociales son el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social. Su finalidad es la prevención y atención de las necesidades básicas de las personas en su entorno. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del Estado de Bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria son la puerta de acceso del Sistema Público de Servicios Sociales, a su asistencia, servicios, prestaciones y también a la participación social. Por eso se prestan desde el ámbito más próximo a la ciudadanía, el municipal.

En la Comunidad de Madrid son los convenios de servicios sociales de atención primaria los que regulan la cooperación con los ayuntamientos para la gestión de estos servicios que se dirigen a toda la población del municipio o mancomunidad correspondiente.

A través de estos convenios de colaboración se financian los gastos de personal necesarios para la gestión de los proyectos, prestaciones como el RMI, los servicios objeto del convenio y los gastos de mantenimiento de cada centro municipal de atención social primaria. Asimismo, se financian los programas de atención social primaria, de apoyo a la familia e infancia y a menores vulnerables, la garantía a las personas mayores vulnerables para el acceso a las ayudas y servicios que precisen para mejorar su calidad de vida y la promoción del voluntariado.

Las consecuencias económicas de la pandemia y la Guerra en Ucrania han profundizado las desigualdades y empeorado la situación de los servicios sociales de atención primaria, que ya soportaban una gran carga de trabajo muy enfocada en la tramitación administrativa.

Es necesaria la implicación de las administraciones en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales. Debido a las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía y Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es la administración autonómica la fundamental en la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas. Este es el objetivo al que aspiran las sociedades democráticas en su lucha contra la pobreza y la exclusión, y de promoción de las libertades y los derechos humanos.

Cada vez más, la ciudadanía reclama la justicia social como un derecho, no como un privilegio, y la plena participación en las decisiones que le afectan. Esto pasa porque desde la institución regional se impulse una nueva ley de Servicios Sociales que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y promueva el equilibrio territorial, priorizando la titularidad pública y la gestión directa de los servicios, desplegando sus competencias plenamente y dotándolas de recursos humanos y materiales. Una norma que mejore la coordinación y la financiación para los ayuntamientos en la labor que les corresponda. Esto pasa por el impulso de los convenios de servicios sociales de atención primaria.

Los fondos de la Unión Europea, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Fondo Social Europeo, ofrecen una gran oportunidad para que el Gobierno Regional ponga en marcha iniciativas que mejoren la vida de los madrileños y madrileñas.

Por todo lo antes expuesto, el **Grupo Municipal Socialista** presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir y/o modificar en su Proyecto de Ley de Servicios Sociales las siguientes medidas:
 - a) Declaración del Sistema Público Madrileño de Servicios Sociales como sistema público esencial.
 - b) Obligatoriedad de que los Servicios Sociales de atención primaria sean de titularidad pública y gestión directa, financiados adecuadamente desde la administración autonómica para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
 - c) Reconocimiento como un derecho la atención inmediata y la responsabilidad de la administración autonómica en su implementación.
 - d) Ratio mínima de un/a profesional de referencia de atención social primaria 1x3000 a través de los convenios con los ayuntamientos con definición amplia y adecuada de sus funciones relacionadas con la calidad de la intervención social. Esta ratio considerará para su mejora otros parámetros, además del poblacional, como el porcentaje en riesgo de pobreza y/o exclusión social, personas en situación de dependencia y la renta per cápita.

- e) Recuperación y mejora de los espacios y mecanismos de coordinación con los ayuntamientos, como los derogados en la ley 11/2003: Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales y Consejo Regional de Servicios Sociales. Además, se facilitarán desde el Gobierno Regional los datos de listas de espera y estadísticos que permitan una mejor atención a los ciudadanos/as desde los municipios.
- f) Definición clara, incluyendo su descripción en un catálogo de aplicación inmediata (no condicionado a posteriores desarrollos reglamentarios), de las prestaciones garantizadas y condicionadas, como un derecho subjetivo, ejercitable en vía administrativa y judicial, y la garantía de financiación como presupuesto ampliable.
- g) Compatibilidad entre la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital.
- h) Equilibrio competencial entre administración autonómica y local que, entre otras, incluirá las propuestas que a continuación se detallan respecto a los convenios de servicios sociales de atención primaria:
- *Compromiso de incremento relativo a la partida presupuestaria destinada a los convenios de servicios sociales de atención primaria con los ayuntamientos hasta atender las necesidades de la ciudadanía adecuadamente.*
 - *Ajuste de los recursos asociados a los convenios con los ayuntamientos además de a la cantidad de población, también a parámetros como el porcentaje en riesgo de pobreza y/o exclusión social y la renta per cápita.*
 - *Ampliación a cuatro años la duración de los convenios con los ayuntamientos.*

- *Traslado desde el Gobierno Regional de las propuestas de prórrogas o nuevos convenios a los ayuntamientos en el tercer trimestre del año.*
 - i) Desarrollo de un mapa de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Este será el instrumento que establecerá la organización territorial del Sistema Público Madrileño de Servicios Sociales y el marco de referencia para la planificación del sistema.
 - j) Inclusión de un calendario de desarrollo básico de la ley de Servicios sociales, especialmente en todo el articulado que se vincula a un posterior desarrollo reglamentario.
2. Aumento suficiente de la partida presupuestaria del programa para la lucha contra la exclusión social.
 3. Dar traslado de este acuerdo plenario a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, así como al conjunto de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

En Boadilla del Monte, a 1 de septiembre de 2022



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista



EL PSOE trabaja para proteger a la clase media y trabajadora y distribuir de forma justa los efectos provocados por la guerra de Putin.

El Partido Socialista de Boadilla del Monte quiere dar a conocer a todos los vecinos y vecinas las medidas que el Gobierno de España ha puesto en marcha a nivel Nacional para proteger a la clase media y trabajadora y distribuir de forma justa los efectos sociales y económicos derivados de la guerra de Putin. Además, el PSOE de Madrid ha presentado al Gobierno Regional, varias propuestas enfocadas a la mejora de la sostenibilidad ambiental de nuestra comunidad y al bolsillo de todos los madrileños y boadillenses!

El mundo está viviendo acontecimientos que resultaban impensables para cualquiera de nosotros hasta hace dos años: Pandemia, filomena, volcán, devastadores incendios forestales y ahora la guerra de Putin.

A la grave situación que ha sufrido nuestro país como consecuencia de la pandemia, también se ha sumado la guerra de Putin contra Ucrania a las puertas de Europa, lo que ha obligado al Gobierno de España a tomar decisiones y poner en marcha medidas inmediatas para protegernos de todas esas amenazas económicas y sociales, como ya hizo con los ERTES, etc.

Desde el comienzo de la invasión a Ucrania, hemos sufrido la alarmante subida de los carburantes con su consecuente carestía de la vida, también la subida de la energía como la luz, el gas, etc., lo que está afectando de forma "extraordinaria" a los bolsillos de todos los españoles, pero sobre todo, a lo más vulnerables.

Por todo ello, el Gobierno de España, el Gobierno de la Gente, nunca ha dejado a nadie atrás durante estos últimos dos años, trabajando e implantando aquellas medidas que cada situación ha requerido para proteger a la clase media y trabajadora: sectores industriales más afectados, empresas, etc., medidas con las que se ha intentado llevar a cabo una distribución justa de los efectos sociales y económicos, como los provocados por la guerra de Putin en estos momentos: - descuento de 20 cts. en gasolina y combustible, ayudas para los sectores más afectados como los transportistas, ampliación del 10% de las subvenciones para contratar seguros agrícolas, reducción del IVA de la electricidad del 21% al 5%, bono social eléctrico para 2 millones

de hogares, límite al tope del gas y al precio de la bombona de butano, ayudas para las rentas más bajas, incremento de las pensiones no contributivas y del IMV (15%), ayudas de 100€ mensuales para quienes tienen beca, límite del 2% a la subida del precio de los alquileres, etc.-

Además, ante los posibles escenarios que se barajan en Europa como consecuencia de esta injusta guerra y las amenazas de Rusia con el corte de suministro de gas, se han implantado medidas de ahorro energético, entre todos los países miembros de la UE.

Tanto el Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte, a través de su Portavoz, Alfonso Castillo, como el PSOE de Madrid, a través de su Secretario General en la Asamblea de Madrid, Juan Lobato, han presentado múltiples propuestas enfocadas a su constante preocupación por la sostenibilidad y el medio ambiente, fomentando el uso del transporte público como alternativa al vehículo privado, pero también para paliar los efectos de la subida del precio de los combustibles para todos los madrileños y madrileñas, entre otros, la gratuidad del abono mensual hasta diciembre y tarifa plana y única de 30€ a partir de enero, así como, la ampliación hasta los 30 años del abono joven mensual, etc.

En este sentido el Gobierno de España ya ha puesto en marcha una medida extraordinaria para el conjunto de los Españoles, la gratuidad de Cercanías, Rodalies y media distancia de RENFE.

Esperamos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haga oídos sordos a nuestras propuestas ni de la espalda a las necesidades del "día a día" de los madrileños, como la sanidad y la educación.

INFORMA

El pasado día 16 de Septiembre de 2022 en la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, hemos podido asistir a un episodio más de la falta de sensibilidad democrática del actual Alcalde Sr. Úbeda, que en el comentario inicial que suele hacer a modo de bienvenida en el pleno, nos ha regalado un mitin político con constantes comentarios contra el Gobierno de la Nación.

- El ejecutivo más caro de la historia.
- El verano más caro de la historia.
- Entre sequías, incendios y el gobierno de la nación.
- Los ingresos del Estado más abultados de nuestra historia.
- La Mayor pérdida de poder adquisitivo de nuestra historia.
- La deuda pública más alta de nuestra historia.
- Tasa de Paro que duplica la media de Europa.
- Hemos agraviado a Angela.
- Ucrania se queja de que no le hacemos caso.
- Subvencionamos el gas a Francia por la excepción ibérica.
- Mientras que el Gobierno lo que nos propone es quitarnos la corbata, apagar los escaparates y pasar calor en los restaurantes.
- Y ahora en otoño lo que nos puede traer el indulto al Sr Grifan, ese malversador honrado.

El Sr. Úbeda ya tenía un pasado de escrachas poco democráticas, aunque siempre habíamos pensado que habían sido pecadillos de juventud, pero parece ser que ha sufrido una cierta regresión democrática y se le ha calentado la boca.

No podemos negar la crítica al gobierno y a sus políticas, pero invito a pensar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Boadilla del cariz político que sea, que pensarían si la Presidenta del Congreso, en una sesión del mismo, lo iniciara con un mitin contra el principal partido político de la oposición ¿Qué dirían el Sr Feijoo o la Sra. Gamarra? Claramente sería un uso abusivo de su autoridad.

Esto es lo que ha hecho el Sr Úbeda, infringiendo la ley 71/1985 de 2 de Abril que indica las atribuciones del Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, y en ninguna de ellas indica que pueda hacer una intervención de crítica contra el gobierno de la Nación, para la crítica están los debates entre los grupos políticos y sus portavoces.

En su obtusa concepción neoliberal de la democracia, el Sr Úbeda ha decidido hacer un uso desmedido de las facultades inherentes a su condición, excediéndose, propasándose y aprovechándose de las mismas para llevar a cabo una actuación que no es propia o adecuada a su contenido ni función.

No estamos en contra de las críticas, pero hay que expresarlas en el momento adecuado y desde las tribunas correspondientes, ese es el juego político, su grupo político, Sr Úbeda, puede criticar las políticas públicas del gobierno de la nación, pero usted, Sr Úbeda, desde su cargo de Alcalde Presidente de la Corporación Municipal de Boadilla de Monte, no puede, hacerlo como la ha hecho, es ABUSO DE PODER, que es otra forma de corrupción política, a la que la historia de este ayuntamiento no está exenta.

Su partido, Sr Úbeda, ese PP de antes y este PP de ahora, lleva más de veinte años al frente del Ayuntamiento de Boadilla, ganando elección tras elección, pero eso no le da el derecho a usar las instituciones en su beneficio, Boadilla no es su cortijo particular.

Sr Úbeda, le exigimos una rectificación pública en el Pleno del Ayuntamiento, de los comentarios que hizo, no de los contenidos, sino porque se aprovechó de su posición de Presidente de la Corporación para hacerlos.

Caso de no hacerlo presentaremos una denuncia por abuso de autoridad, y este Grupo Municipal, tomara las medidas que estime necesarias, incluso abandonando el Pleno del Ayuntamiento hasta que se produzca la citada rectificación pública.

Boadilla del Monte, 23 de septiembre de 2022.



Alfonso Castillo Gallardo

Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

El abuso de autoridad, también conocido como abuso de poder o abuso de las funciones públicas, son prácticas de intercambio social en las que se ejecuta una conducta basada en una relación de poder, jerarquizada y desigual. En otras palabras, es una situación donde la autoridad o individuo que tiene poder sobre otros debido a su posición social, jerárquica, de conocimiento o riqueza utiliza ese poder para su propio beneficio.

Septiembre. 2022

Temas más relevantes

- Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del día 15 de julio de 2022.
- Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno del día 16 de septiembre de 2022, así como, los ruegos y preguntas realizadas.
- Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.

[PLENO ORDINARIO \(15 DE JULIO DE 2022\)](#)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 15 de julio de 2022 (aprobada y publicada este mes de septiembre de 2022) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

[PLENO](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es/>

[PREGUNTAS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220715&punto=21>

[RUEGOS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220715&punto=22>

PLENO ORDINARIO (16 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 16 de Septiembre de 2022.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno el día 15 de julio de 2022.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.1.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

II.1.1.1.- Se dio cuenta de la toma de razón de la modificación del régimen de dedicación de Doña Raquel Aragón Gómez, quedando la Corporación enterada.

II.1.1.2.- Se dio cuenta de la toma de razón de la modificación del área de gobierno de Seguridad, Educación, Sanidad y Agenda 2030, quedando la Corporación enterada.

II.1.1.3.- Se dio cuenta de la toma de razón de la modificación de las delegaciones conferidas en el área de gobierno de Seguridad, Educación, Sanidad y Agenda 2030, quedando la Corporación enterada.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.2.1.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista instando el reconocimiento de las personas mayores.

II.1.2.2.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejorar los Servicios Sociales.

II.1.3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.3.1.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal Popular, para luchar contra la ocupación ilegal y mejorar la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.

II.1.4.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.4.1.- Se aprobó la propuesta de aprobación definitiva de la "modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)".

II.1.4.2.- Se aprobó la propuesta de aprobación de la "Cuenta General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte del ejercicio 2021".

II.1.4.3.- Se aprobó la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.



II.1.4.4.- Se retiró del orden del día por el proponente la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, para "instar al gobierno municipal para que en la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), se incremente la bonificación a los inmuebles residenciales que dispongan de energía solar".

II.1.4.5.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, para "instar al gobierno municipal para que se modifique la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) incrementando las bonificaciones por inicio de actividad empresarial y por generación de empleo indefinido, y se introduzca la bonificación o producción de energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración, y por la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los locales afectos a la actividad económica".

II.1.4.6.- Se rechazó la moción de la Concejala no adscrita, para "Aumentar la dotación económica, destinada a las subvenciones de entidades deportivas y modificar la ordenanza que la regula".

III.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Se dio cuenta de la dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados, quedando la Corporación enterada.

III.1.2.- Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, quedando la Corporación enterada.

III.1.3.- Se dio cuenta de los Contratos Menores, quedando la Corporación enterada.

III.1.4.- Se dio cuenta de las Resoluciones Judiciales, quedando pendiente su remisión a los miembros de la Corporación.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,

EL SECRETARIO GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 16 de Septiembre de 2022.

- Sobre la entrada de agua en el colegio Teresa Berganza, nos gustaría conocer el motivo de la incidencia.
- Volvemos a insistir en la entrega del Plan de Movilidad.
- Balance sobre el seguimiento de las medidas del Plan de ahorro energético del Gobierno en el Municipio. Si ha habido otras propuestas por parte de la CAM que se estén ejecutando o se hayan implantado en Bodilla en relación a estas medidas de ahorro energético.
- Sobre el estudio y/o retirada del amianto en colegios e institutos, saber si ya se ha llevado a cabo dicho estudio, la retirada del amianto, en caso haber sido necesario, el coste estimado de las obras y la aportación de la CAM para su retirada, tras haber anunciado que destinaría 1,4 millones de euros para las labores de retirada de este material.
- Motivo por el que no se adapta la entrada, pegada al muro del Palacio junto al Parque del Nacedero, para personas con movilidad reducida. Igualmente preguntamos por la ausencia de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Solicitamos nos hagan llegar los contratos suscritos con la empresa Logical Page Comunicación Gráfica, S.L. y Logical Page Comunicación.
- En relación a la intervención del Sr. Sarabia en el Pleno del mes de julio sobre el aumento de la criminalidad y la respuesta de la Sra. de la Varga sobre la falta de efectivos de la Guardia Civil, ¿cuántos efectivos más cree la Sra. de la Varga que necesitamos?.
- En relación a una preguntada formulada en el Pleno anterior sobre los servicios de peluquería en el Centro de Mayores María de Vera ¿qué requisitos se piden para la explotación de dicho servicio?.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 16 de Septiembre de 2022.

- Sin ruegos.

Solicitud de rectificación pública al Alcalde por su intervención durante la sesión plenaria del día 16 de Septiembre de 2022.





A/A. D. Javier Ubeda Lebana
Alcalde -Presidente de Boadilla del Monte

Estimado Javier:

El pasado día 16 de Septiembre de 2022 en la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, hemos podido asistir a un episodio más de la falta de sensibilidad democrática en el comentario inicial que suele hacer a modo de bienvenida en el pleno, usted nos ha regalado un millón político con constantes comentarios contra el Gobierno de la Nación.

- El ejecutivo más caro de la historia.
- El verano más caro de la historia.
- Entre sequías, incendios y el gobierno de la nación.
- Los ingresos del Estado más abultados de nuestra historia.
- La Mayor pérdida de poder adquisitivo de nuestra historia.
- La deuda pública más alta de nuestra historia.
- Tasa de Paro que duplica la media de Europa.
- Hemos agraviado a Argelia.
- Ucrania se queja de que no le hacemos caso.
- Subvencionamos el gas a Francia por la excepción Ibérica.
- Mientras que el Gobierno lo que nos propone es quitarnos la corbata, apagar los escaparates y pasar calor en los restaurantes.
- Y ahora en otoño lo que nos puede traer el indulto al Sr Griñan, ese malsversator forrado.

No podemos negar la crítica al gobierno y a sus políticas, que pensaria usted y su grupo municipal si la Presidente del Congreso, en una sesión del mismo, lo iniciara con un millón contra el principal partido político de la oposición ¿Qué dirían el Sr Fejoó o la Sra. Gamarra? Claramente sería un uso abusivo de su autoridad.

Esto es lo que ha hecho usted Sr Ubeda, infringiendo la ley 71/1985 de 2 de Abril que indica las atribuciones del Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, y en ninguna de ellas indica que pueda hacer una intervención de crítica contra el gobierno de la Nación, para la crítica están los debates entre los grupos políticos y sus portavoces.

Sr Ubeda usted ha realizado un uso desmedido de las facultades inherentes a su condición, excediéndose, propasándose y aprovechándose de las mismas para llevar a cabo una actuación que no es propia o adecuada a su contenido ni función.

No estamos en contra de las críticas, pero hay que expresarlas en el momento adecuado y desde las tribunas correspondientes, ese es el juego político, su grupo político. Sr Úbeda, puede criticar las políticas públicas del gobierno de la nación, pero usted, Sr Úbeda, desde su cargo de Alcalde Presidente de la Corporación Municipal de Boadilla del Monte, no pueda, hacerlo como se ha hecho, es ABUSO DE PODER, que es otra forma de corrupción política, a la que la historia de este ayuntamiento no está ajena.

Su partido, Sr Úbeda, ese PP de antes y este PP de ahora, lleva más de veinte años al frente del Ayuntamiento de Boadilla, ganando elección tras elección, pero eso no le da el derecho a usar las instituciones en su beneficio, Boadilla no es su cortijo particular.

Sr Úbeda, le exigimos una rectificación pública en el Pleno del Ayuntamiento, de los comentarios que hizo, no de los contenidos, sino porque se aprovechó de su posición de Presidente de la Corporación para hacerlos.

Boadilla del Monte, 23 de septiembre de 2022



Alfonso Castillo Galarza

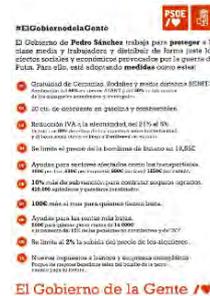
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista

El abuso de autoridad, también conocido como abuso de poder o abuso de las funciones públicas, son prácticas de intercambio social en las que se ejecuta una conducta basada en una relación de poder, jerarquizada y desigual. En otras palabras, es una situación donde la autoridad o individuo que tiene poder sobre otros debido a su posición social, jerárquica, de conocimiento o riqueza utilice ese poder para su propio beneficio.

Septiembre. 2022

Otras actuaciones realizadas

- Alfonso Castillo, miembros de la Ejecutiva y militantes han participado en la campaña informativa para dar a conocer las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a la clase media y trabajadora de los efectos sociales y económicos provocados por la guerra de Putin.
(Jueves 1 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo, junto a D. José Manuel Hoyo Serrano, Alcalde-Presidente de Brunete y alcaldes y portavoces de los municipios de la zona, ha asistido al Pregón de las Fiestas Patronales de nuestros vecinos Brunetenses.
(Viernes 9 de septiembre de 2022)



- Alfonso Castillo y Vicente Gómez Montanari han asistido a la inauguración de la exposición Toulouse-Lautrec “Luces y sombras de Montmartre” compuesta por 64 litografias y carteles originales, tanto en color como en blanco. Sala de Música del Palacio del Infante Don Luis.

(Jueves 15 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo, junto a la Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, y otros compañeros en el acto “Un año de gestión municipal mejorando El Escorial”.

(Viernes 16 de septiembre de 2022).



- Vicente Gómez Montanari ha asistido al concierto de Luigi Boccherini, compositor favorito del Infante, a cargo del sexteto de cuerda Camerata Lirica que presenta la versión original del Stabat Mater Op. 61. Capilla del Palacio del Infante Don Luis.

(Sábado 17 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo, miembros de la ejecutiva y militantes han asistido al Mercado de Comercio en el que han participado un total de 29 comercios. Parque Miguel Ángel Blanco.

(Domingo 18 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo, miembros de la ejecutiva y militantes han participado en el homenaje a los mayores de Boadilla del Monte que se ha celebrado en la carpa del Recinto Ferial, así como, a las parejas que celebran este año sus Bodas de Oro. Nuestra más sincera enhorabuena a Irene y Eduardo.

(Sábado 24 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo y Francisco Fernández Castán han participado en la conferencia “Memoria Democrática: Una necesidad para una ciudadanía informada y crítica” y que se enmarca dentro del Ciclo de Conferencias Septiembre 2022 - Marzo 2023 que organiza la Escuela Julián Besteiro.

(Miércoles 28 de septiembre de 2022).



- Alfonso Castillo, miembros de la ejecutiva y militantes han asistido al Pregón de las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario que ha corrido a cargo del D. Manuel Asenjo Carrasco, exjefe de la Policía Local, galardonado con la “Encina de Oro” .

(Viernes 30 de septiembre de 2022).



- **Proclamación definitiva de Alfonso Castillo como candidato del PSOE a la alcaldía de Boadilla del Monte.**



- **Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la Agrupación de Boadilla del Monte (1 de octubre de 2022.)**

